



FEAVANZA

Código:

Versión: 05

Fecha: 2 de diciembre de 2023

Página 1

CONVOCATORIA

FEAVANZA

CONVOCATORIA A DECIMOSÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Fecha de la convocatoria: 3 de febrero de 2024

La Junta Directiva en reunión del 2 de diciembre de 2023, tal como consta en su acta No. 1190, en uso de las facultades estatutarias resuelve:

1. convocar a los delegados hábiles a Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, con el propósito de analizar la gestión realizada por FEAVANZA en el año 2023.
2. La asamblea se realizará en tardes caleñas en Rozo a la 1:00 p.m.
3. Los delegados hábiles son asociados hábiles inscritos en el registro social de FEAVANZA quienes al día 3 febrero de 2024, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con FEAVANZA-
4. Los asociados inhábiles le corresponden al Comité de Control Social verificar la lista de delegados hábiles e inhábiles. La relación de esta última será publicada en la página Web de FEAVANZA. calendario siguiente de efectuarse la convocatoria a la Asamblea General.
5. La Junta Directiva informa que en la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el próximo 9 de marzo de 2024 se elegirá Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de apelaciones. La actuación será por dos (2) años, en el período comprendido a partir de la asamblea ordinaria de marzo de 2024 y hasta la asamblea ordinaria de marzo de 2026.
6. La Publicación de perfiles de candidatos para Junta Directiva, Comité de Control Social y comité de apelaciones será el 5 de febrero 2024.
7. La Fechas de inscripción de candidatos a Junta Directiva, Comité de Control Social y comité de apelaciones, en listas separadas febrero 5 al 23 de febrero de 2024
8. Verificación de cumplimiento de perfiles y certificación por parte del Comité de Control Social, se realizará el 24 de febrero de 2024.



FEAVANZA

Código:

Versión: 05

Fecha: 2 de diciembre de 2023

Página 2

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del cuórum a cargo del Comité de Control Social o de la revisoría fiscal.
2. Instalación de la asamblea
3. Elección de la mesa directiva: presidente, vicepresidente y secretario
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Lectura y aprobación del reglamento para el desarrollo de la asamblea.
6. Elección de comisiones:
7. 7.1. De aprobación del acta
7.2. Nominaciones y escrutinios
7.3. Propositiones y recomendaciones
8. Lectura del informe de la comisión de verificación y aprobación del acta anterior
9. Informes:
9.2. Junta Directiva y gerencia
9.3. Comité de Control Social
10. Presentación de Estados Financieros
11. Presentación del dictamen de revisoría fiscal
12. Aprobación de estados financieros
13. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes
14. Elección de Junta Directiva
15. Elección del Comité de Control Social
16. Elección de Revisor Fiscal
17. Aprobación del proyecto de reforma parcial al estatuto
18. Elección de Revisor Fiscal y suplente y asignación de honorarios
19. Propositiones y recomendaciones
20. 19. Clausura

Adjunto a esta convocatoria se publica anexo que contiene los perfiles que deben cumplir los candidatos a formar parte de la Junta Directiva o del Comité de Control Social. También se anuncian las fechas para inscribirse y las reglas de la votación con que se realizará la elección de estos órganos en la asamblea.

Oscar Mauricio Niño M

OSCAR MAURICIO NIÑO

Presidente Junta Directiva